

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1970 /

CONCON, 18 OCT 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE : VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba presupuesto para el año 2019, Ord. N° 2155 de fecha 10.10.19 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 287 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios por el día 24 de octubre de 2019 a **PEDRO JAIME BASUALTO PEÑALIERES**, RUT N° [REDACTED], Los Honorarios totales ascienden a la suma de \$ 55.555 impuesto incluido, por 4 horas, para prestar servicios de **MONITOR EN TALLER DE AJEDREZ** en la actividad "ALIANZAS ESCOLARES" a realizarse en Parque Ecológico Humedal..

2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 "PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA 24 HORAS "

4.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado